



EL EFECTO INFLACIONARIO EN EL CALCULO DE LAS ESTRCTURAS MENSUALES
DEBIDO AL USO DE DISTINTOS PERIODOS DE REFERENCIA

ENCUESTA DE GASTO DE LOS HOGARES

EL EFECTO INFLACIONARIO EN EL CALCULO DE LAS ESTRUCTURAS MENSUALES DEBIDO AL USO DE DISTINTOS PERIODOS DE REFERENCIA

En la Encuesta de Gasto de los Hogares se utilizan períodos de referencia(1) de distinta amplitud según sea el bien, servicio o ingreso que se esté considerando.

Esto se hace para poder captar el mayor número posible de determinados consumos, (minimizar los errores muestrales) y por otro lado, evitar omisiones o traslación del gasto en el tiempo de un período a otro (minimizar los errores de respuesta).

Por lo tanto, el período de referencia puede ser la semana, el bimestre, el trimestre, el semestre o el año.

Los países que sufren altas tasas de inflación han desarrollado algunas estrategias para contrarrestar el efecto de la depreciación de la moneda, el cual se manifiesta en la estructura anual de ponderaciones.

México desarrolló un método teórico, aún no ha sido aplicado. A través del mismo, mediante el relevamiento de la fecha de compra de cada bien, se combinan en un corte transversal, los bienes adquiridos por distintos hogares en un mismo lapso. De este modo se construye la estructura correspondiente con "trozos" de distintos hogares. Por lo tanto, se necesita un mayor período de relevamiento en campo.

En Israel, para ajustar los datos recabados en la encuesta se utiliza un índice de precios para cada ítem; mientras que, para ingresos y ahorros se emplea el nivel general del Índice de Precios al Consumidor. En este caso, las dificultades se presentan debido a la necesidad de disponer de índices de precios para todos los bienes, servicios e ingresos, relevados en la encuesta, con especificación de variedades, marcas, etc. En cuanto a las cifras de ingreso, se necesitarían índices para todos los orígenes. Además, debe tenerse en cuenta que los índices de precios se construyen en base a una muestra de artículos.

En nuestro país se obtiene un promedio de estructuras mensuales. Este método permite controlar el problema inflacionario en la agregación temporal de valores monetarios.

Subsiste aún el problema de que cada estructura mensual se obtiene sobre las estimaciones del gasto mensual en cada ítem. Para ello, se procede a reducir el gasto, en todos aquellos bienes o servicios que se captan en períodos distintos al mes, a una base mensual.

Es pues, en épocas de alta inflación, cuando los bienes que tienen un período de referencia mayor a la semana, podrían estar subvaluados con respecto a los semanales. Esto se agrava a medida que aumentan la amplitud del período de referencia y la tasa de inflación.

En consecuencia, en este estudio se trata de analizar a partir de qué nivel de inflación se producen modificaciones significativas en la estructura de gasto obtenida en la encuesta.

Se partió entonces de una estructura de gasto, suponiendo que había sido obtenida bajo condiciones inflacionarias. A la misma, se le aplicaron deflatores correspondientes a distintas hipótesis de inflación. Para todos los capítulos se consideró que ésta era constante con el objeto de estudiar, exclusivamente, el efecto inflación. Bajo este supuesto, se determinaron tasas semanales de inflación, las cuales se aplicaron teniendo en cuenta los distintos períodos de referencia.

(1) Período de referencia es aquel sobre el cual se requiere información.

A continuación se presentan la estructura original, que se supone afectada por la inflación, y las estructuras resultantes de la aplicación de los deflatores, correspondientes a las distintas hipótesis inflacionarias.

CAP.	Estructura original con inflación	ESTRUCTURAS OBTENIDAS DE VALORES DEFLACTADOS SEGUN LAS DISTINTAS HIPOTESIS INFLACIONARIAS (MENSUALES)					
		2 %	4 %	6 %	10 %	16 %	26 %
1	38,770	38,439	38,108	37,783	37,151	36,213	34,741
2	6,897	6,907	6,915	6,923	6,933	6,938	6,941
3	21,044	21,114	21,184	21,251	21,366	21,513	21,731
4	4,574	4,636	4,698	4,762	4,892	5,096	5,468
5	4,223	4,203	4,183	4,163	4,122	4,060	3,962
6	7,716	7,800	7,884	7,970	8,147	8,438	8,833
7	9,241	9,390	9,542	9,685	9,976	10,411	11,124
8	3,352	3,337	3,321	3,306	3,276	3,228	3,151
9	4,183	4,174	4,165	4,157	4,137	4,103	4,049

Como se puede observar, a medida que las tasas inflacionarias crecen, se sobreestiman los porcentajes correspondientes a bienes y servicios relevados con períodos de referencia más breves (alimentos y bebidas, por ejemplo), en detrimento de aquellos cuyos datos fueron captados en períodos más largos (Muebles y Equipamiento del hogar, Transporte y Comunicaciones, Esparcimiento).

En el siguiente cuadro se detallan las diferencias relativas entre la estructura original y las estructuras deflactadas.

CAPITULO	VARIACIONES RELATIVAS ENTRE LA ESTRUCTURA ORIGINAL Y LAS ESTRUCTURAS DEFLACTADAS (PARA CADA HIPOTESIS INFLACIONARIA)					
	2 %	4 %	6 %	10 %	16 %	26 %
1	1,009	1,017	1,026	1,044	1,071	1,116
2	0,999	0,997	0,996	0,995	0,994	0,994
3	0,997	0,993	0,990	0,985	0,978	0,968
4	0,987	0,974	0,961	0,935	0,898	0,837
5	0,995	1,010	1,014	1,025	1,040	1,066
6	0,989	0,979	0,968	0,947	0,914	0,874
7	1,016	0,968	0,954	0,926	0,888	0,831
8	1,004	1,009	1,014	1,023	1,038	1,064
9	1,002	1,004	1,006	1,011	1,019	1,033

Es interesante observar ahora, cuales fueron las tasas inflacionarias que estuvieron vigentes, durante el período de relevamiento de la encuesta y los períodos de referencia que se tenían en consideración.

VARIACION PORCENTUAL DEL I.P.C. PARA LOS MESES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE RELEVAMIENTO Y AL PERIODO DE REFERENCIA DE LA E.G.H.

PERIODO	NIVEL GENERAL	PERIODO	NIVEL GENERAL	PERIODO	NIVEL GENERAL
ENERO 1984	12,5	ENERO 1985	25,1	ENERO 1986	3,0
FEBRERO "	17,0	FEBRERO "	20,7	FEBRERO "	1,7
MARZO "	20,3	MARZO "	26,5	MARZO "	4,6
ABRIL "	18,5	ABRIL "	29,5	ABRIL "	4,7
MAYO "	17,1	MAYO "	25,1	MAYO "	4,0
JUNIO "	17,9	JUNIO "	30,5	JUNIO "	4,5
JULIO "	18,3	JULIO "	6,2	JULIO "	
AGOSTO "	22,8	AGOSTO "	3,1	AGOSTO "	
SETIEMBRE "	27,5	SETIEMBRE "	2,0	SETIEMBRE "	
OCTUBRE "	19,3	OCTUBRE "	1,9	OCTUBRE "	
NOVIEMBRE "	15,0	NOVIEMBRE "	2,4	NOVIEMBRE "	
DICIEMBRE "	19,7	DICIEMBRE "	3,2	DICIEMBRE "	

VARIACIONES PORCENTUALES TRIMESTRALES DEL I.P.C. PARA EL PERIODO DE RELEVAMIENTO DE LA E.G.H. BAJO EL SUPUESTO DE CALCULO DE PROMEDIO DE ESTRUCTURAS TRIMESTRALES.

PERIODO	VARIACIÓN PORCENTUAL
1985	
Julio - Setiembre	11,7
Octubre - Diciembre	7,7
1986	
Enero - Marzo	9,6
Abril - Junio	13,8

